



**COMUNICADO DE PRENSA** | Contacto: Pedro Julio Serrano | 787.602.5954

**"Piden cuentas al Superintendente de la Policía tras culpabilidad de agentes por abuso policíaco"**

*30 de enero de 2010* — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano pidió hoy al Superintendente de la Policía José Figueroa Sancha que explique las sanciones administrativas e inclusive si ha removido de la Uniformada al sargento José Feliciano y a los oficiales Diego Santos Pabón y Emilio Meléndez, quienes ayer fueron encontrados culpables de golpear, humillar y hacerle una boda ficticia a dos jóvenes que habían detenido en diciembre de 2006. La jueza superior Eloína Torres, del Tribunal de Primera Instancia de San Juan, falló en contra de los tres agentes del orden público en dos cargos de restricción a la libertad contra cada uno y otros dos cargos de agresión menos grave en el caso de estos tres agentes policíacos que abusaron de Eliseo Pérez y Eddie Santiago, arrestándolos y humillándolos con actos homofóbicos.

"Parece mentira que estos tres policías, llamados a velar por la seguridad y el bienestar de nuestro pueblo, sean los que violen los más elementales derechos civiles y humanos de dos personas totalmente inocentes. Si se le suma que fueron sometidos a una tortura homofóbica, nuestra indignación crece aún más. Esta intolerancia, abuso y homofobia no tiene cabida en la Policía de Puerto Rico, no tiene cabida en nuestro País. Exigimos una declaración del Superintendente de la Policía José Figueroa Sancha de repudio a estos actos criminales y que le explique al Pueblo si éstos policías han sido removidos de la Uniformada", sentenció Serrano, portavoz de Puerto Rico Para Tod@s, organización que lucha por la igualdad de derechos y la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT).

Los hechos ocurrieron cerca de la medianoche del 17 de diciembre 2006, luego de que estos oficiales arrestaran a Santiago y Pérez en Puerto Nuevo, tras alegar que atendían una llamada que denunciaba que frente a una pizzería había unos hombres armados en actitud sospechosa. Al momento del arresto, no les leyeron sus derechos, ni le dijeron porque los arrestaban. Mientras estaban esposados en el cuarto de interrogación, les dieron bofetadas, les metieron periódicos en sus bocas y le echaron gas pimienta en los ojos, los mojaron con agua que estaba siendo almacenada en un zafacón que recogía el agua que salía de un aire acondicionado.

Luego, en actos claramente homofóbicos, le preguntaron quien hacía qué rol en el acto sexual. Los amenazaron de que no hicieran querellas, que dijeran que ahí no había pasado nada. Los arrodillaron e hicieron una boda simbólica con unos gorros de papel simulando velos y les colocaron anillos de papel. También, los hicieron besarse. Al finalizar este ritual homofóbico, los sacaron del cuartel y los dejaron en un área abandonada de Guaynabo, cerca del centro comercial de Santa María.

La investigación estuvo a cargo del oficial Pedro Olivo del Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) de San Juan y el fiscal Fernando Chalas llevó el caso en el tribunal. El 8 de marzo se dictará la sentencia a las 9 de la mañana en la Sala 1105 del Tribunal de San Juan en Hato Rey. Los perjudicados están disponibles para hablar con la Prensa de ser solicitado.

“Estaremos vigilantes a que se dicte una sentencia apropiada y que se envíe un mensaje claro y contundente de que este tipo de acto criminal, de que esta homofobia descarada no ocurrirá más en la Policía de Puerto Rico. Nos solidarizamos con Eddie Santiago y con Eliseo Pérez, con sus familiares y amigos ante este atropello. Por ellos y por todas las víctimas del abuso policíaco, seguiremos luchando por la justicia”, concluyó Serrano.

*La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por los derechos y la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar [www.prparatodos.org](http://www.prparatodos.org). Síguenos en Twitter: [@prparatodos](https://twitter.com/prparatodos).*